

TRIBUNAL NÚMERO 1  
Turno libre y discapacidad  
Pruebas selectivas Grupo V personal laboral  
Ayudante Cocina  
Orden de 27 de diciembre de 2013

**ACUERDO DE 3 DE ABRIL DE 2017, DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA DE GRUPO V DE PERSONAL LABORAL, CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA**

El Tribunal número 1 encargado de seleccionar a los aspirantes por el turno libre de las pruebas selectivas de personal laboral, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE nº249 de 30/12/2013), ha adoptado por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.-** La celebración del segundo ejercicio tendrá lugar el día 29 de abril de 2017 a las 10:00 horas en Badajoz en la Facultad de Economía y Empresariales de la Universidad de Extremadura, sita en Avda. Elvas s/n, de Badajoz

**Segundo.-** Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida a 3 de abril de 2017

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José María Vivas Campos.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Dolores Pizarro Guerrero.